



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00273887- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Conducción del Centro de Estudiantes y Dirección de la Licenciatura en Ciencia Política, sobre la Declaración de Interés y Aval Académico a el "Encuentro obrero-estudiantil en vísperas del Pacto del 25 de Mayo", en el marco de un evento previo al II Congreso Provincial de Estudiantes de Ciencia Política denominado "Argentina en Crisis: El Ascenso de la Extrema Derecha"; y

CONSIDERANDO:

Que desde este órgano se aprobó la propuesta elaborada por la Conducción del Centro de Estudiantes y la Dirección de la Licenciatura en Ciencia Política en llevar adelante el II Congreso Provincial de Estudiantes de Ciencia Política.

Que este encuentro se propone como instancia preparatoria en vistas a dicho evento, en donde se llevarán a cabo instancias de discusión y debates con temáticas relacionadas a la coyuntura actual de nuestro país.

Que se considera al Pacto de 25 de mayo propuesto por el gobierno nacional, un tratado que genera cambios y afectaciones para nuestro país, en términos políticos, económicos y sociales, por lo que es necesario desde nuestras Ciencias Sociales llevar adelante instancias que permitan el análisis y debate en torno al mismo.

Que este encuentro tiene como objetivo principal el intercambio entre distintos actores, en miras a construir conocimiento colectivo que nos permita realizar aportes desde distintos lugares al mejor tratamiento de la situación Nacional que hoy nos toca.

Que la solicitud de Declaración de Interés Institucional y Aval Académico fue tratada y aprobada sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional y otorgar el Aval Académico de la Facultad de Ciencias Sociales al "Encuentro Obrero-Estudiantil en vísperas del Pacto del 25 de mayo", que se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el día 6 de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.